

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2020

EUSTAT

1. Becas en el campo de metodología estadística-matemática..... 2



1.- Título Programa Subvencional

Becas en el campo de metodología estadística-matemática

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2019, del Director General de Eustat, por la que se convocan dos becas de formación e investigación en el campo de las metodologías estadístico-matemáticas de la producción estadística de tipo oficial.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Convocatoria: RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2019 (BOPV nº 220, de 19 de noviembre de 2019):

[https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/eli/es-pv/res/2019/11/11/\(1\)/dof/spa/html/](https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/eli/es-pv/res/2019/11/11/(1)/dof/spa/html/)

Resolución de concesión:

- RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2020, del Director General del Instituto Vasco de Estadística (Eustat), por la que se adjudican dos becas de formación e investigación en el campo de las Metodologías Estadístico-Matemáticas de la producción estadística de tipo oficial. (BOPV nº 169, de 28 de agosto de 2020).

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2020003434>

- RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2021, del Director General del Instituto Vasco de Estadística (Eustat), por la que se adjudican una de las becas de formación e investigación en el campo de las Metodologías Estadístico-Matemáticas de la producción estadística de tipo oficial. (BOPV nº 21, de 29 de enero de 2021).

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2021000535>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Becas de formación e investigación en el campo de las metodologías estadístico-matemáticas de la producción estadística de tipo oficial, continuando con la labor de fomento de la especialización de profesionales en temas de Investigación y Desarrollo propios de la producción estadística de tipo oficial.

Las becas de formación tienen como objetivos:

- a) La especialización complementaria en materia estadístico-matemática aplicada.
- b) La especialización complementaria en materia de software estadístico.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

La dotación económica máxima de cada beca es de 32.000 euros para los 24 meses de duración total. En esa cantidad se incluyen las entregas mensuales por importe de 1.250 euros y bolsa por una cuantía



máxima de 2.000 euros para todo el periodo completo de cada beca para sufragar gastos incurridos por cada persona becaria respecto a cursos de formación, dietas y viajes de asistencia a cursos y congresos relacionados con el tema de su proyecto.

Mediante Resolución de 16 de julio de 2020 del Director General del Eustat se adjudican las dos becas de formación e investigación. Tras la renuncia de una de las personas becarias comunicada el 31 de diciembre de 2020, mediante Resolución del Director General del Eustat de 21 de enero de 2021 se concede beca a una de las personas suplentes para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2021 y el 31 de agosto de 2022.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

| <u>Indicador</u> | <u>Previsión</u> | <u>Resultado</u> |
|---|------------------|------------------|
| Nº de horas de formación | 125 | 125 |
| Nº de horas de investigación | 625 | 625 |
| Nº de puestos en funcionamiento | 3 | 3 |
| Nº de cuadernos técnicos, artículos y ponencia en congresos | 2 | 2 |